

Adquisición por Cotización CC N°170/2026
“Compra de sillas ergonómicas”

1. **Ítems Requeridos.** Se especifica la solicitud de la cotización de la compra de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Detalle	Cantidad	Unidades
1	Sillas ergonómicas: - Ejecutivo, Ergonómico profesional. - Espaldar full mesh anti transpirable. - Asiento acolchado. - Estructura posterior e inferior de PVC de alto tráfico. - Cabecera ajustable 2D. - Cuenta con colgador de sacos o camisas en la parte posterior. - Brazos ajustables 3D. - Soporte lumbar ajustable 2D. - Doble palanca, elevable en altura y reclinable con bloqueo de 3 posiciones. - Pistón hidráulico BIFMA clase 3. - Base reforzada de PVC de alto tráfico. - Ruedas profesionales silenciosas. - Aguanta hasta 130 kilos. 	3	Piezas

2. **Presentación de propuestas.** Hasta horas 16:30 del 3 de agosto de 2026, al correo electrónico mrueda@ucb.edu.bo
3. **Validez de la propuesta.** 30 días calendario.
4. **Plazo de entrega.** Hasta 5 días calendario a partir de la orden de compra.
5. **Propuesta económica.** El monto debe ser expresado en bolivianos.
6. **Penalizaciones por mora.** Los retrasos darán lugar a la aplicación de sanciones de 1% diario sobre el monto adeudado al proveedor, hasta llegar al 5%, en la provisión de bienes o servicios por etapas (tracto sucesivo).
7. **Forma de pago.** Hasta 30 días después de recibida la factura y la conformidad de la Unidad Solicitante.
8. **Adjudicación.** Por el total.
9. **Lugar de entrega:** Calle 2 de obrajes – Bloque L.
10. **Supervisión.** Por la Unidad solicitante.
11. **Garantía.** De fábrica.

Nota Obligatoria: Las empresas que participen en este proceso deberán adjuntar la **DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD** que se encuentra al final de esta Convocatoria y el **Certificado de Registro en el R.N.C.**, del Servicio de Impuestos Nacionales.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
La Paz, 28 de julio de 2026



DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa:

Con NIT:

Representante Legal:

Dueños:

Declaran no tener relaciones oficiales, profesionales, financieras o de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal administrativo o autoridades que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" en las diferentes Unidades Académicas a nivel Nacional.

Firma y aclaración de firma

Fecha: _____